

# Acta N.º 6

## Congreso Nacional Ordinario

de 1948

## Camara de Diputados

Sesión Ordinaria del 18 de Agosto

Presidente : H. D. Carlos Andrade Marín  
 Secretario : Sr. Ernesto Espinosa Velasco  
 Asistentes : 57 Diputados.

- Sumario
- I Se instala a las 4:15 p.m.
  - II Se aprueba, con modificaciones, el acta de la sesión anterior.
  - III Observaciones de algunos H. D. sobre el proyecto de organización y Denominación del Ministerio de Salubridad.
  - IV Se informa a la Cámara sobre la formación de las Comisiones Permanentes. Observaciones de algunos H. D.
  - V Se aprueba presupuesto de sueldos de empleados de Secretaría de la Cámara.
  - VI Sugerencias sobre las convocatorias a sesión de Congreso Pleno.
  - VII Se aprueba un informe sobre la calificación de varios H. D.
  - VIII Se clausura la sesión a las 5:15 p.m.

I. A las 4.10 de la tarde se inatala la sesión de la H. Cámara de Diputados, bajo la presidencia del H. Dr. Carlos Andrade Masín, y con la asistencia de los siguientes H. H.: Alvarado Ocas, Alvarez, Alarcón Bustamanti, Carraval Huerta, Cevallos, Cárdenas, Crespo Ordóñez, Centeno, Chiriboga, Dávalos, Domínguez, Equiquez, Escobar, Freile, Gómez, Gallardo, Gil Gilbert, González, Guerrero Izquierdo, Grandazuri Burgos, Grandazuri Carura, Hoyola, Heredia Aspiagu, Lara, Mantilla, Montalvo Montero, Eto. Cardonell Montalvo, Merlo, Martínez Muñoz, Martínez Borrero, Males Crespo, Muñoz Clinán, Mucado, Mousabre, Ortiz, Ordóñez, Paz, Plaza Redema, Pardo, Reyes, Salgado, Suarez, Santos, Subia, Samperio, Ferián Varela, Bola Barcia, Ulloa, Ullauri, Vellazón, Vela Witt, Wilbur Navarro y Wagner.

Actúa el imparquito Secretario titular de la Cámara.

II. Se lee el acta de la sesión anterior y se introducen las siguientes modificaciones:

El H. Montalvo Montero.

Señor Presidente:

Debo hacer una pequeña rectificación. Yo no manifesté que la Academia de Abogados me había recomendado que presente el actual proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, sino algunos miembros de ella - Además, hego figurando en varios actas con los apellidos de Montalvo unas veces, Montalvo Montero otras y Montero Montalvo en algunas ocasiones. Quisiera que se me haga constar como H. Montalvo Montero y para distinguirme del H. colega Cmdte. Montalvo, a él deban hacerle figurar como H. Cmdte. Montalvo.

El H. Ullauri indica que al tratarse del suplente del señor doctor Dávila Córdova, se ha enunciado su nombre equivocadamente, pues se le hace constar en el acta como Dávila Cordero.

La Secretaria le manifiesta que se ha tratado de un error de lectura, por que en el acta consta el nombre correcto de Leopoldo Dávila Córdova.

El Sr. Salgado Vázquez hace una indicación igual a la del Sr. Montalvo Montero, respecto a la alteración que acontece en ciertas ocasiones con sus apellidos.

El Sr. Gil Gilbert

Señor Presidente:

En las observaciones que se hicieron al proyecto de Decreto para la construcción del estadio de Guayaquil, falta la parte en que yo recomendaba a la Comisión que buscarse otros medios de financiación de la obra, dada la importancia que ella tiene.

El Sr. Alarcón

Señor Presidente:

Las construcciones que indicaba que no se hacían con los fondos provenientes de los Monopolios del Estado, son en Enea y no en Napo. Además, he pedido que se estudie detenidamente la localización del Departamento de Trabajo, porque no creo conveniente que vaya al Ministerio de Economía.

El Sr. Colsa García

Señor Presidente:

Al hacer mi indicación sobre el cobro del impuesto al consumo de licoros extranjeros en Guayaquil, manifesté que sería con mucho benéfico la labor que viene desarrollando la Federación Deportiva del Guayas y que la apoyaba.

El Sr. Domínguez manifiesta que en su indicación no se refirió a la Provincia de El Oro, sino a las Provincias del Norte.

Con estas observaciones queda aprobada el acta.

El Sr. Cevallos Jochoro.

Señor Presidente:

Lamentablemente, cuando cursaba en primera discusión el proyecto de creación del Ministerio de Salubridad, no pude hacer la indicación que en mi mente estaba. Con este motivo, quiero hacer esa indicación a la Comisión correspondiente, de la cual seguramente también debo estar formando parte. Pero de una vez y para que aún cuente mi pensamiento en primera discusión, quiero expresar

una profunda extrañeza porque se pretenda desmembrar la sección Era  
 bajo del Ministerio de Previsión Social y Trabajo. - Realmente, los  
 asuntos de trabajo, hace dos décadas por lo menos, merecieron tanta  
 atención y fueron ya de tan alta calidad, que la organización del  
 Ministerio de Previsión Social fue un imperativo. - Desde que ese  
 Ministerio funciona de esta manera, ha sido posible que las  
 relaciones obrero-patronales tengan, aparte de su legislación, Tribu-  
 nales y Jueces especiales, las resoluciones que debían tener, dadas  
 las características del avance social en general. - En verdad, yo  
 coincido con la importancia, que a nadie se le escapará, de la  
 atención preferencial que deben merecer los asuntos referentes a la  
 sanidad nacional, pero de esto a intentar la desaparición del  
 Ministerio de Previsión Social y Trabajo, me parece que hay  
 mucha distancia. - Por fortuna, algunos 76 76., entre los cuales  
 recuerdo al Sr. Ortiz Bilbao, ya se han pronunciado con este  
 mismo pensamiento. Si es que difícil fuera el constituir un  
 nuevo organismo burocrático con la creación de otro Ministerio,  
 yo creo que lo conveniente sería y esta es mi indicación para la  
 Comisión que dentro de la organización estatal, se busque la  
 ubicación de un Departamento Nacional encargado de los asuntos  
 sanitarios sustanciales y, en general, los referentes a la salud,  
 puesto que intentar constra el Ministerio del Trabajo sería sumamente  
 peligroso, dado que en la conciencia general de los trabaja-  
 dores empujados está hecho para ya el hecho de que éste es un  
 Departamento específico del Estado, con amplio poder de Cartera  
 Ministerial, para solucionar todos sus problemas. - No encuentro  
 la razón por la cual se haya intentado llevar, con el proyecto presenta-  
 do en primera discusión, un Departamento, un pequeño departa-  
 mento con Subsecretaría del Trabajo, al Ministerio de Economía. -  
 Verdad es que el Trabajo significa, fundamentalmente, una valo-  
 ración económica; aún más, el trabajo es valor y debería ser valor  
 reconocido en una sociedad en la cual no existirían las tremendas dis-  
 funciones económicas. Pero de esto a intentar que el trabajo, con sus

múltiples problemas, especialmente, de legislación, de administración de justicia, del trabajo, se resolviese fuera de un Ministerio específico, creo que no sería ni lo prudente ni lo aconsejado, por el volumen de problema social que crearía. Pues debo comunicar a Ud. y a la H. Cámara en general, que aunque los organizados de trabajadores de Pichincha fueron inteligentes respecto al curso de este proyecto y ya se pronunciaron en franca oposición a que el Ministerio de Previsión Social fuese desmembrado y se considerara a la Sección del Trabajo como secundaria, buscando posada en otro departamento de Estado. Mi propósito es que se trate de buscar la ubicación de un departamento nacional, si es que no se quiere crear un nuevo Ministerio de Estado, para que atienda a los asuntos sanitarios y de la salud pública ematéricas.

El Sr. Señor Presidente:

Solamente voy a aclarar un punto. Como uno de los firmantes de ese proyecto me permite indicar al Sr. Carrillo que me complace mucho que él esté en la Comisión para discutir estos asuntos y que los autores del proyecto, no han tenido ni la menor intención de desmejorar la situación del Departamento de Trabajo, para que tenga la ubicación que debe tener, como Ministerio. Tanto es verdad esto que la primera idea fue la de crear un Ministerio especial del Trabajo, con otras ramas conexas a esta importantísima función del Estado. En muchos países americanos, entre los que recuerdo a Venezuela y Perú, existió también un Ministerio como el actual de Previsión Social y del Trabajo y cuando se creó el Ministerio de Salubridad, la rama del Trabajo que formaba parte de aquél, pasó a otro departamento. De manera que siempre se lo ha ubicado como rama ministerial importante. Ojalá el trabajo, por la importancia que tiene, pudiera tener en el Ecuador un Ministerio especial, porque lo difícil es compaginar la labor de salud pública, que es de sanidad e higiene, con la del trabajo, que tiene otras finalidades específicas diversas. De todas maneras la indicación propuesta ha sido para la comisión y será discutida con la atención que merece, aclarando que no ha atentado, como no ha podido atentar contra esta importantísima rama del Trabajo.

IV

El Sr. Gil Gilbert.

Señor Presidente:

También me voy a permitir dejar constancia de una indicación para la Comisión. Me excuso, naturalmente, por que estoy también incluido en la Comisión, discutir en ella y en la Cámara durante el segundo debate. La observación que quisiera

hacer esta siguiente: que tal como está presentado el proyecto de Decreto, al trasladar el Departamento de Trabajos a otro Ministerio, desloca la labor relacionada con los problemas del trabajo, lo cual redundaría en perjuicio de los trabajadores del país. Por tanto, creo que el Ministerio de Previsión Social debe quedar tal como está.

El Sr. señor Presidente:

Espero que indicar que por fin la Comisión de la Mesa ha podido terminar el trabajo de integrar las Comisiones. Para conocimiento de los Sr. Sr. Regidores, voy a pedir al señor Secretario de lectura, al Cuadro de Comisiones y, al mismo tiempo, me permito citar a todas las Comisiones para el día de mañana, a las 9 y 30 a.m., para que, de acuerdo con el Reglamento, comiencen por elegir sus propios Presidentes en forma normal inicien el estudio de los diferentes asuntos y presenten sus informes dentro del tiempo reglamentario.

La Secretaría lee el indicado Cuadro de Comisiones que es como sigue:

1ª Comisión de la Mesa:

Sr. Sr. Dr. Carlos Andrade Marín, Lcdo. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Lcdo. Alberto Wilbur Naraino, Ingeniero Guillermo Alarcón, Sr. Nicolás Cuespo Ordóñez.

2ª Comisión de asuntos económicos, financieros y bancarios.

Sr. Sr. Sr. Augusto Alvarado Olla, Sr. Gregorio Chumaza Egüez, Sr. Carlos Alberto Palacios, Lcdo. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Sr. Altamirio Santos Chiriz, Ingeniero Bolívar Chiriloga, Sr. Cornelio Moato Cuespo, Ingeniero Corcimo Cárdenas, Sr. Julio Vela Suárez, Sr. Lcdo. José Gabriel Beraino Varela, Sr. Antonio Marín y Elinian.

3ª Comisión de Crédito Público, Hacienda, Contribuciones y Regístrario Aduanera.

Sr. Sr. Sr. Alejandro Paz Maldonado, Sr. Nicolás Cuespo Ordóñez, Sr. Emilio Landáguiri Burgos, Sr. Antonio Riosfio, Sr. Alberto Escobar Guerra.

4ª Comisión de Excusas Calificaciones y Peticiones.

Sr. Sr. Lcdo. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Sr. Gregorio Chumaza Egüez, Sr. Mat. Witt, Sr. Teodoro Lara Benllo, Sr. Gonzalo Cuentos.

Segunda. Sr. Jorge Montalvo Ortega, Sr. Julio Vela Suarez

5<sup>a</sup> Comisión de Legislación Civil, Penal, Comunal y Social.

Primera Comisión:

H. Sr. Jorge Villagómez López, Sr. Carquino Martínez Carrero, Sr. Campesino Montalvo Montón, Sr. Julio Vela Suarez, Sr. Alfonso Pomo Davila.

Segunda Comisión:

H. Sr. Alejandro Paz Matamoros, Sr. Rafael Suarez Quintanilla, Sr. Aquatín Freile Niñez, Sr. Julio B. Gallardo, Sr. Enrique Gal Gilbert.

6<sup>a</sup> Comisión de Educación Pública y Deportes

Primera Comisión:

Lido. Alberto Walter Navarro, Sr. Carquino Martínez Carrero, Sr. Gonzalo Martínez Martínez, Lido. Antonio Muñoz Chaves, Sr. Jorge Vicente Alvarez.

Segunda Comisión:

Castroel Corneio Izquierdo Arizaga, Sr. Darío Handáguiz Carrero, Sr. Víctor Carrajal Puerta, Sr. Humberto Ledoñez Pinos, Sr. Abaón Vela Garcia.

7<sup>a</sup> Comisión de Beneficencia, Previsión Social, Asistencia Pública, Sanidad e Higiene.

Primera Comisión:

Sr. Carlos Andrade Main, Sr. Julio Plaza Ledesma, Sr. Alfonso Pomo Davila, Sr. Darío Handáguiz Carrero, Sr. Luis Fernando Oberlo, Sr. Jorge Wagner, Sr. Miguel S. Cevallos.

Segunda Comisión:

Sr. Ramón Ulloa, Sr. Abel Abelindez, Sr. Ignacio Loya La, Sr. Nicolás Kingman, Sr. Humberto Ledoñez Pinos.

8<sup>a</sup> Comisión de Obras Públicas, Transportes y Servicios Administrativos.

Primera Comisión:

H. Sr. Ingeniero Guillermo Alarcón, Sr. Julio Plaza Ledesma.

Dr. Max Witt, Dr. Jorge Wagner, Sr. Atanasio Santos Chavez, Sr.  
Gonzalo Davalos, Sr. Nicolas Cuevas Ordóñez.

Segunda Comisión:

7676. Dr. Luis F. Merlo, Sr. Alberto Salgado Vasconez, Sr.  
Agustín Freile Núñez, Sr. Gabriel León Aspiazú, Dr. Ra-  
món Ulloa, Sr. Emilio Landáguiri Burgos, Dr. Carlos B. Gaybor.

9ª Comisión de Agricultura, Coloniza-  
ción y Fincas Nacionales.

Primera Comisión:

7676. Dr. Jorge Wagner, Dr. Byron Subia, Dr. Jorge Villagómez Yfegay,  
Sr. Gabriel León Aspiazú, Coronel Virgilio Guerrero, Comd.  
Octavio Ochoa, Dr. Alejandro Paz Maldonado.

Segunda Comisión:

7676. Sr. Alberto Salgado Vasconez, Dr. Carlos Alberto Palacios,  
Dr. Francisco Monsalve Pozo, Dr. Víctor Carrajal Huerta,  
Sr. César Ullauri Jacoto, Sr. Diomedes Mercado, Dr. Ra-  
món Equigüeren.

10ª Comisión de Industrias, Minas,  
Comercio, Inmigración y Extranjeros.

7676. Sr. Jorge Mantilla Ortega, Dr. Nelson Reyes, Dr. Ramón  
Equigüeren, Dr. Max Witt, Ingeniero Colívar Chiriboga,  
Ced. Alberto Wilbur Navarro, Sr. Enrique Bustamante, Sr.  
Diomedes Mercado, Dr. Ernesto Domínguez.

11ª Comisión de Gobierno, Justicia, Cultos,  
Policía, Municipalidades y de Administración Municipal.

Primera Comisión:

7676. Dr. Ramón Equigüeren, Sr. Teodoro Lara Carrallos, Sr.  
León Benigno González, Sr. Domingo Sampietro Vega, Sr.  
Jorge Gómez Andrade, Sr. Absalón Eola Barcia, Sr.  
Emilio Landáguiri Burgos.

Segunda Comisión:

7676. Dr. Luis Fernando Merlo, Dr. Rafael Suarez Veintia-  
milla, Coronel Virgilio Guerrero, Sr. Luis A. Rojas, Dr. Francisco Monsalve.

Pozo.

12<sup>a</sup>.-- Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Oriente y Archipiélago de Colón.

Primera Comisión:

H. H. Ingeniero Guillermo Alarcón, Dr. Ernesto Domínguez, Coronel Cornelio Izquiando Arizaga, Coronel Julio A. Montalvo, Sr. Jorge Montilla Ortega, Sr. César Ullauri Sacoto, Sr. Nicolás Kingman.

Segunda Comisión:

H. H. Dr. Jorge Villagómez Yépez, Sr. Miguel Ángel Cevallos S., Dr. Pompeyo Montalvo Montero, Sr. Jorge Vicente Álvarez, Coronel Octavio Ochoa, Dr. Max Witt, Sr. Enrique Gil Gilbert.

13<sup>a</sup>.-- Comisión de Actas, Redacción

Diario de Debates y Publicaciones de la Cámara.

H. H. Sr. Jorge Montilla Ortega, Ldo. Antonio Muñoz Elinaín, Sr. Gonzalo Gustavo Mednanda, Ldo. José Gabriel Cerán Varela, Dr. Julio B. Gallardo.

I Ingresó a la Cámara el 76. Cuvaza.

IV El H. Salgado Vasconez

Señor Presidente.

La Cámara no conoce todavía la excusa del Dr. Luis Alberto Vaca y, sin embargo, veo que en la Comisión séptima se ha hecho constar ya al suplente Dr. Abel Meléndez. Ademas, pido que se me haga constar en la Comisión de Agricultura.

El Señor Secretario.

Señor Presidente.

Por cuanto la Comisión de Excepciones y Calificaciones tiene presentado en Secretaría el informe por el que se acepta la excusa del Dr. Vaca y se dispone llamar al suplente Dr. Meléndez, se ha hecho constar a este Legislador en el cuadro de Comisiones.

El H. Ulloa.

Señor Presidente:

He pedido que se me haga constar en cualquiera de las dos Comisiones de Obras Públicas, así que insisto y ruego a S.S. aceptar esta solicitud.

El H. Señor Presidente.

La Comisión ha tenido en cuenta las peticiones de los H. Diputados, pero en algunos casos no ha podido acceder a ellas para mantener el número impar, que es necesario para las decisiones. De hacerse cualquier aumento, tendría que ser de dos miembros para que el número de integrantes sea impar.

El H. Witt

Señor Presidente:

He solicitado formar parte de la Comisión de Minas y de la Comisión Duodécima. Rogaría a la Comisión de la Mesa tenga en cuenta este pedido.

El H. Izquierdo.

Señor Presidente.

Yo solicito, de ser posible, que se haga constar en una de las Comisiones de Defensa al Ermit. Uchua, que va a incorporarse a la Cámara y se necesita que - esa Comisión este integrada por técnicos.

El H. Villagómez Yáñez:

Señor Presidente:

Pediría también, de ser posible, se me haga constar en la Comisión Duodécima.

El H. Vela Suárez.

Señor Presidente:

Yo había pedido que se me suprimiera en la Comisión segunda y, en cambio, que se me haga constar en la

V

Terminado el estudio del Cuadro de Comisiones,

El señor Presidente manifiesta que, antes de pasar a Congreso Pleno, desea que se apruebe el Presupuesto de Secretaría, con el objeto de poder solicitar la transferencia de los fondos necesarios.

El Sr. Freije.

VI Señor Presidente:

Permítame que haga esta pregunta: ¿se podrá conseguir del señor Vicepresidente, de la República y Presidente de la Cámara del Senado, que las citaciones a sesión del Congreso Pleno sean hechas con alguna anticipación? Me parece que deben haber asuntos trascendentales en que los Diputados no van a estar preparados. Lo justo es, si hemos de dar orientación a los debates, que seamos advertidos de lo que vamos a tratar. Pediría, a. s. s. que con toda la firmeza del caso, haga trascendental esta inquietud al No. señor Presidente del Senado.

El No. señor Presidente:

Antes de la sesión pregunté al No. señor Vicepresidente de la República si iban a tener sesión de Congreso Pleno y la primera respuesta fue que no; pero a última hora parece que ha resuelto convocarlo. Para lo posterior pediré que estas citaciones se hagan con la debida anticipación.

V La Secretaría da lectura al Presupuesto de sueldos de empleados de la Secretaría de la Cámara.

El No. señor Presidente:

Debo indicar que en este Presupuesto, consta un número no mucho menor de empleados que en los años anteriores, porque a la Comisión le ha parecido mejor tener menos empleados bien pagados y exigirles mayor trabajo.

La Cámara vuelve a aprobar el antedicho Presupuesto.

VII Por orden de la Presidencia se da lectura a un informe, que se entrega en ese momento, presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones, referente a la Calificación de los No. No. Diputados Principales, Lara Cevallos, Escobar Guerra, Almirado Olea, Ortiz Balboa y León Arpiagu, quienes, a criterio de esta

Comisión están capacitados para integrar la Cámara; y de la excusa del doctor Luis Alberto Vaca, Diputado Principal del Tungurahua, que ha sido aceptada por la Comisión, por cuyo motivo opina en el sentido de que se llame al respectivo suplente; informe que está concebido en los siguientes términos:

" Señor Presidente:

Como resultado de la primera sesión de la Comisión de Excusas y Calificaciones, me es grato presentar a conocimiento y resolución de la H. Cámara el presente informe:

La Comisión estudió los nombramientos de Diputados principales expedidos por el Tribunal Supremo Electoral en favor de los H. señores Dr. Leodoro Lara Favallos y Alberto Escobar Guerra, representantes de Manabí, don Augusto Alvarado Olea del Guaras, Ldo. Luis Alfonso Ortiz Bilbao de Pichincha, y don Gabriel León Aspiza, de Los Ríos, nombramientos que han sido depositados en Secretaría. Formando en consideración que no hay reclamo alguno sobre estas representaciones, y que no conoce ninguna causa de inhabilidad respecto a los nombrados, la Comisión es del parecer que dichos señores Diputados quedan legalmente calificados para el ejercicio de su cargo.

Así mismo, con vista de la excusa presentada por el señor Diputado Principal de Tungurahua Dr. Luis Alberto Vaca, fundada en motivo de salud, y del correspondiente certificado médico, que atestigua tales motivos, la Comisión opina que se acepte la excusa y se resuelva el llamamiento del suplente que corresponda.

Salvo mejor resolución de la H. Cámara.

Quito, a 18 de Agosto de 1948

(f) Ldo. Luis A. Ortiz Bilbao. (f) Dr. Leodoro Lara Favallos.  
 (f) Dr. Gregorio Urnaza C. (f) Gonzalo Gutiérrez Medranda.  
 (f) Dr. Maximiliano Witt. (f) Dr. Julio Vela Suárez.  
 (f) Jorge Mantilla Ortega.

El informe en mención, queda aprobado.  
La sesión se clausura a las 5:16 p.m.

VIII

El Secretario  
*[Signature]*

El Presidente  
Carlos Andrade Man